

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Requisitos generales que deben cumplir los alimentos solicitados:

- Todos los productos deben ajustarse a las NORMAS del INSTITUTO DE RACIONALIZACION DE MATERIALES (IRAM).
- **LOS ARTÍCULOS OFERTADOS DEBERÁN SER DE PRIMERA CALIDAD, NUEVOS Y SIN USO Y MARCA RECONOCIDA PARA LO CUAL LOS OFERENTES DEBERÁN INDICAR LAS MARCAS QUE COTIZAN DE CADA PRODUCTO,** la que deberá ser taxativa, no pudiéndose usar expresiones tales como “o similar” y/o “según existencia al momento de la entrega”
- En caso que el oferente cotice efectos cuya fabricación es propia, aclarará la siguiente leyenda “**FABRICACIÓN PROPIA**”.
- Los productos deberán estar convenientemente separados, rotulados e higiénicamente presentados, como así también deberán presentar en forma clara y legible, en lugar visible, la fecha de vencimiento del mismo.
- El Adjudicatario deberá entregar envases originales, con los atributos ó marcas de fábrica que los identifiquen y con las especificaciones claras y precisas de su contenido. En los casos que corresponda deberá tener impreso y a simple vista: **Nº de Lote y/o Nº de Partida, con su respectiva Fecha de Vencimiento.**

Detalle de los Renglones:

Reglón Nº 01: Blanqueador clorado para ropa blanca. PRESENTACION BOLSA X 10 KG - MATERIAL ENVASE BOLSA PLASTICA -

• **Presentación:**

- ✓ Bolsa de diseño y material plástico que no afecte la calidad del producto por 10 Kg.
- ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- ✓ *Primeras marcas: tipo Ala, Cahesa SA o superior.*
- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o sustancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.
- **Cantidad:** 2 BOLSAS.

Reglón Nº 02: Jabón en pan x 300 grs – PRESENTACION ENSOBRADO X UD.- MATERIAL ENVASE PLASTICO

• **Presentación:**

- ✓ Ensobrado de diseño y material plástico que no afecte la calidad del producto por 300 Grs.
- ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- ✓ *Primeras marcas: Seiseme, gigante, ala o superior.*
- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o sustancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.
- **Cantidad:** 15 UNIDADES.

Consideraciones especiales:

- Para los casos en que surjan problemas (vicios ocultos, defectos de fabricación, falla de componentes por causas ajenas al Hotel) que demandaren la inmediata sustitución de los elementos observados o defectuosos, el transporte será realizado por el adjudicatario y estarán a

su cargo los gastos de fletes, seguros, cargas, descargas y cualquier otro tipo de erogación que deba realizarse para la ejecución del mismo.

● ***La descarga de los bienes en el lugar de entrega se hará previa coordinación con el personal del responsable de Compras del Hotel y será efectuada por personal de la firma adjudicataria.***

● El bien requerido será trasladado por cuenta del adjudicatario, protegido contra golpes, manipuleos y agentes climáticos.

● Queda a cargo del adjudicatario el costo y diseño de los embalajes como así también su estiba en los respectivos depósitos.

● **Lugar de entrega:** En las instalaciones de la UTYR Residencia Cosquín, sito en Av. Costanera Capitan Omar Castillo S/N (Esquina María Eloisa) – Cosquín – Córdoba